

Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO las Resoluciones Fiscalía de Estado № 025/93 y 026/93; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo dispuesto en el Artículo 19 de Resoluciones mencionadas y dando acabado cumplimiento a las mismas resulta necesaria la presencia en la ciudad de Río Grande del Sr. Secretario de Asuntos Administrativos Dr. Marcelo Raúl MONESTEROLO, del Sr. Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA y del suscripto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial № 3 y su Decreto Reglamentario № 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Comisionar a la Ciudad de Río Grande y Tolhuin por los días 25 y 26 de marzo de 1993 al Sr. Secretario de Asuntos Administrativos Dr. Marcelo Raúl Monesterolo, al Sr. Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo Francavilla comunicando asimismo el traslado del suscripto, según lo resuelto en el Artículo 19 de las Resoluciones 025/93 y 026/93 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia.

ARTICULO 20.- Autorizar la liquidación de DOS Y MEDIO (2 Y 1/2) días de viatico para cada uno de los men**f**ionados en el Artículo 1 □ .

> Dr. EDELSO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur



Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Allántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

ARTICULO 30.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 0-1-40-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 40.- Comuniquese a quienes corresponda. Cumplido, archivese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 2 6 /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 23 MAR 1993

Dr. EDS SO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e isias del Atlántico Sur